



En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Concurso Simplificado Sumario con número DCI-MUN-RM-IM-CI-012-2024, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: Rehabilitación y mantenimiento de la Base de Policía en las Águilas, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Habiéndose llevado a cabo el respectivo acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Novena Sesión** del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024, el día 06 de mayo de 2024, en el cual se presentaron 5 (cinco) propuestas de igual número de concursantes, siendo aceptadas a participar las 5 (cinco); y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa, la evaluación de las respectivas propuestas técnica y económica aceptadas, se obtuvo el resultado siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa Construmaravi, S.A. de C.V. no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de concurso simplificado sumario, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-041, el análisis no considera las proporciones correctas para los materiales como los solicita la descripción.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-049, el análisis no considera los materiales como los solicita la descripción.

C). - La tarjeta del concepto DOPI-052, el análisis no considera los materiales como os

solicita la descripción.

an



Cliente:

Obra:

Concurso No.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO DCI-MUN-RM-IM-CI-012-2024 FALLO



CONSTRUMARAVI S.A DE C.V

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

DCI-MUN-RM-IM-CI-012-2024

REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE POLICIA EN LAS
AGUILAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

DURACIÓN: 88 días naturales
Fecha: 06/05/2024

Inicio Obra: 20/05/2024 Fin Obra: 15/08/2024

DOCUMENTO PT 17

Lugar: , ZAPOPAN, Jalisco

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad	
Partida:	en e mante antique	2 Análisis No).;	er isage se	1 April caleby
Análisis:	DOPI-041	M		159.6500	
ACARREOS, E	15 A 20 CM DE ANCHO, CON MOR A DE VANOS DE PUERTAS Y VEI ELEVACIONES, ANDAMIOS, RECOI ESARIO PARA SU CORRECTA EJE	ITANAS, CUALQUIER A RTES, LIMPIEZA GRUE	LTURA	Y/O NIVEL, INC	CLUYE: PLOMEO.

BASICOS	special and my antimodelian william	Askerilla.		
MVBAZ016	MORTERO CEMENTO ARENA 1:4	МЗ		0.008000
MVBAZ003	CUADRILLA DE ALBANILERIA (1 OFICIAL ALBANIL Y 1 AVI DANTE GENERAL)	JOR	•	0.053881

(CD) Costo directo
(CI) INDIRECTOS
SUBTOTAL1
(CF) FINANCIAMIENTO
SUBTOTAL2

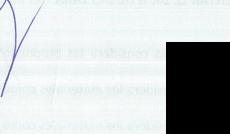
(CU) UTILIDAD
PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)

8.4039%

0.6609%

10.0000%

And a







CONSTRUMARAVI S.A DE C.V

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

TIME A

Concurso No. DCI-MUN-RM-IM-CI-012-2024
Obra: REHABILITACION Y MANTE

REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE POLICIA EN LAS

Duración: 88 días naturales Fecha: 06/05/2024

AGUILAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

Inicio Obra: 20/05/2024 Fin Obra: 15/08/2024

> DOCUMENTO PT 17

Lugar:

Cliente:

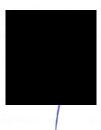
ZAPOPAN, Jalisco

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	25010001	Unidad	Op.	Cantidad	D 2963
Partida:			2 Análisis N	0.:		1
Análisis:	DOPI-049		PZA	16	4.0000	
SUMINISTRO	Y COLOCACIÓN DE REGISTRO	SANITARIO	FORJADO D	E 0,40 1	4 X 0,40 M Y F	ASTA 1,00 M DE
PROFUNDID	AD, MEDIDAS INTERIORES, MU	ROS CON	BLOCK 11	X 14 X	28 CM, COLO	CADO A SOGA
JUNTEADO	CON MORTERO CEMENTO AREN	IA 1:3, CONT	TRAMARCO I	DE ÁNGI	JLO DE 2" X 1/	4" DE ESPESOR
TAPA DE CO	ONCRETO POLIMERICO DE 50 CI	M X 50 CM (CON SUPERF	ICIE AN	TIDERRAPANT	E, LOGOTIPO DE
ZAPOPAN Y	JALADERA TIPO PERNO, LOSA I	DE PISO DE	8 CM DE CC	NCRET	O F'C= 200 KG	/CM2 HECHO EN
OBRA ARMA	ADO CON MALLA ELECTROSOLDA	ADA Y APLA	NADO INTER	IOR CO	N MORTERO C	EMENTO ARENA
1:4, INCLUY	E: HERRAMIENTA, CIMBRA, DES	CIMBRA, MA	ATERIALES,	EQUIPO	MANO DE O	BRA Y TODO LO
NECESARIO	PARA SU CORRECTA E JECUCIÓN	V				

MATERIALES	Section 19 and the contract of			
MVMAZ050	TAPA DE CONCRETO POLIMERICO DE 50 CM X 50 CM CON SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE COLOR GRIS.	PZA	EUE.	1.000000
	LOGOTIPO DE ZAPOPAN Y JALADERA TIPO PERNO CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE 1 1/2" X 1/4" DE ESPESOR			
MVMAZ051	MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10	M2		1.013760
MVMAZ040	BLOCK DE JALCRETO 11X14X28 CM	PZA	*	37.800000
MVMAZ052	IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN POLVO	KG	•	0.240000
BASICOS				
MVBAZ003	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA (1 OFICIAL ALBAÑIL Y 1 AYUDANTE GENERAL)	JOR		0.299337





AN





CONSTRUMARAVI S.A DE C.V

Cliente:

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

Concurso No. DCI-MUN-RM-IM-CI-012-2024

REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE POLICIA EN LAS

AGUILAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

Duración: 88 días naturales

Fecha: 06/05/2024

Inicio Obra: 20/05/2024 Fin Obra: 15/08/2024

DOCUMENTO

PT 17

Lugar:

ZAPOPAN, Jalisco

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad	Diellien-
Partida:		2 Análisis N	0,:	1	
A-CH-1- DODE	ATA .				

Analisis:

77.8600

MURO DE BLOCK DE JALCRETO A TEZON 11X14X28 CM, HASTA 3 HILAS PARA NIVELACIÓN DE CIMENTACIÓN DE SUELO-CEMENTO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, INCLUYE: TRAZO, ELEVACIONES, NIVELACIÓN, PLOMEO, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

MATERIALES

MVMAZ040

BLOCK DE JALCRETO 11X14X28 CM

PZA

9.500000

BASICOS

MVBAZ020 MVBAZ002 CONCRETO FC=150 HECHO EN OBRA

CUADRILLA DE AYUDANTES GENERALES

M3 JOR 0.011134 0.104850

(2 AYUDANTES)







Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Pasando después a la etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el concursante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que **el presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:





NO.	CONCURSANTE	IMPORTE SIN IVA
1	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$6,062,437.14
2	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$5,460,839.85
3	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$6,250,649.36
4	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$6,311,751.46

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación:
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

Zapopan

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA Y LA DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE IMMUEBLES UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMETICA



CONTRATO
DCLMUN.RM.IM.CL012.2024

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE POLICÍA EN LAS ÁGUILAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Rango de aceptación 1014	Promedio minimo \$ 5,54	0,888.93
Techo financiero \$ 6.359,545.96	Pramedio total \$ 6,156,543.25 Promedio maximo \$ 6,77:	72,197.58

IMPORTES DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

códico	DDIGO EMPRESA		MPORTE OPUESTA	MATERIALES		TO DIRECTO	MAQUINARIA Y	COSTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY	
1	PIXIDE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	ie www.	5.460.839.85	DESCALIFICADO			EQUIPO					
2	KALEA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	5	6,062,437.14			2.007,392.63	DESCALIFICADO \$ 143,426.67	DESCALIFICADO 5 447,202.61	DESCALIFICADO 5 22.390.57	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	
	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DEC.V	5	6,250,649,36	\$ 2,995,265.13		2,065,042.97						
4	URBANIZÁCIONES INZUNZA SA DEC.V	5	6,311,751.46	5 3,014,242,75		2,086,948,78	3 148 156 05	9 455 344 56		9 978 789 65	5	

AN





II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
	[. EF, (PS (FIE)	TO MERCENIA	HANGE STREET	omake was	ob-yearness 20m	(Hebyessep	

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

		VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL										
			COSTO DIFECTO									
CÓDIGO	EMPRESA		AATERIALES	MAN	O DE OBRA	MAGUIN	ARIAY EQUIPO	CORTO INDIRECTO		FINANCIAMIENTO		
1	PIXIDE CONSTRUCTORA S.A DE C.V	D	DESCALIFICADO		CALIFICADO	DESCALIFICADO		DESCALIFICADO		DESCALIFICADO		
2	KALEA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	-\$	104,435.00	-\$	57,650.34	-\$	4,298.34	-\$	4,103.02	-\$	652.86	
3	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	-\$	0.00	\$		\$		-\$	0.00	5		
4	URBANIZACIONES INZUNZA S.A. DE C.V.	\$		5		5		\$		S		

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los concursantes.

			DOLTO DESECTO					100000000000000000000000000000000000000					
CÓDIGO	EMPRESA	MATERIALES	MANO DE CRIPIA	макелились у Еселею	OCHTO MENTERITO	FINANCIAMENTO	VALOR DE NEUFROERICIA TOTAL (MINERINGIO)	UTERCAD (BUSTRAENDO)	ECLVENDIA TOTAL	PERCEUCIÓN FARCIAL	PROPUESTA	FEBOLUCION FRAL	
1	PIXIDE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	DESCALIFICADIO	DESCALIFICADIO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,460,839.85	DESCALIFICADO	
2	KALEA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	-5 104,435.00	-5 57,650.34	-5 4,298.34	-5 4,103.02	-5 652.86	-5 171,139.56	\$ 551,124,26	\$ 379,984.70	SOLVENTE	5 6,062,437.14	GANADOR	
3	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	-\$ 0.00	3	\$ 100 80 9 9	-5 0.00	5	-\$ 0.00	\$ 568,238.22	5 568,238.22	SOLVENTE	\$ 6,250,649.36	SOLVENTE	
4	URBANIZACIONES INZUNZA S.A. DE C.V.	\$.	\$ -	\$	\$	\$	\$.	\$ 573,799.65	\$ 573,799.65	SOLVENTE	5 6,311,751,46	SOLVENTE	

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo concursante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

											1/	
CÓ0100	UMP) CT	CONTE DESCRICTE					VALORDE				/	
		MATERIALES	MASK) DE DRIKA	MAGUNARIA Y ESCIPO	OCETO PIDERECTO	FRANCIAMENTO	PISTFICENCIA FOTAL (MINUENCO)	UTERDACI (BUSTRAENDO)	EXCLUENCIA TITTAL	RESOLUCIÓN PARCECE.	PROPULSYA	AEBOCLIOKIN FEMAL
1	PIXIDE CONSTRUCTORA S.A DE C.V	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,460,839.85	DESCALIFICADO
2	KALEA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	-\$ 104,435.00 -	-5 57,650.34	-5 4.298.34	-\$ 4,103.02	-5 652.86	-5 171,139.56	\$ 551,124.26	5 379,904.70	SOLVENTE	\$ 6,062,437.14	GANADOR
3	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	-5 0.00	\$.	\$ -	-5 0.00	5	-\$ 0.00	\$ 568,238.22	\$ 588,238.22	SOLUENTE	\$ 6,250,649.36	SOLVENTE
4	URBANIZACIONES INZUNZA S.A. DE C.V.	5	\$.	\$	\$ -	\$	\$ -	5 573,799.65	\$ 573,799.65	SOLVENTE	\$ 6,311,751.46	SOLVENTE







Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DCI-MUN-RM-IM-CI-012-2024" al concursante "KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$6'062,437.14 (Seis millones sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete pesos 14/100 m.n.), más \$969,989.94 (Novecientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 94/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$7'032,427.08 (Siete millones treinta y dos mil cuatrocientos veintisiete pesos 08/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido concursante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del **Concurso Simplificado Sumario**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación:

- Fianza de Anticipo o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de Cumplimiento, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la subscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la subscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

Esta documentación se deberá de entregar previo a la firma del Contrato; estableciéndose como fecha para subscribirlo el día 17 de mayo de 2024, a las 17:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato, en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si pinguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierto el concurso mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

AN

Página 8 de 9





De igual manera se establece que, si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato, sin que medie causa justificada, deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Deberán iniciarse los trabajos el día 20 de mayo de 2024 y concluirse el día 15 de agosto de 2024, período de 88 días naturales, conforme se estableció en las Invitaciones y Bases.

Emite el presente documento Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día 13 de mayo de 2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO

JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

ENRIQUE BARAJAS NOVOA

JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN

SANDRA PATRICIA SANCHEZ VALDEZ

JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



Página 9 de 9